

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA MUERTE DEL HOMBRE Y LA JUSTICIA ORIGINAL

Pedro Luis Serrera Contreras

I. TEXTOS FUNDAMENTALES EN LA MATERIA

Como jurista, me he visto enfrentado muchas veces a problemas humanos profundos que me han llevado a reflexionar sobre ellos y sobre el problema mismo de la vida, desde mi condición de cristiano. Voy a hacerlo una vez más en estas páginas.

Antes de entrar en el problema, veo preferible anotar los textos fundamentales que después habrán de tenerse en cuenta. Son de la Sagrada Escritura o del Magisterio de la Iglesia.

La primera afirmación es la del Concilio de Trento en su V Sesión del 17 de junio de 1546, en el Decreto sobre el pecado original. En torno a ello el Concilio declaró estos dogmas: «Si alguno no confiesa que Adán, el primer hombre, cuando quebrantó el precepto de Dios en el paraíso perdió inmediatamente la santidad y justicia en que fue constituido, e incurrió por la culpa de su prevaricación en la ira e indignación de Dios, y consiguientemente en la muerte con que Dios le había antes amenazado y, con la muerte, en el cautiverio bajo el poder del mismo que después tuvo el imperio de la muerte, es a saber, del demonio; y no confiesa que todo Adán pasó por el pecado de su prevaricación a peor estado en el cuerpo y en el alma; sea excomulgado».

Esa amenaza o conminación que indica el Concilio es la que refiere el Génesis. En el capítulo 2, versículos 16 y 17, consta la orden de Dios al hombre: «De todo árbol del vergel puedes comer libremente, mas del árbol de la ciencia del bien y del mal no comerás, porque el día en que comas de él morirás sin remedio». La primera pareja era conocedora de esa prohibición y así en el capítulo 3, versículo 3, figura la contestación que la mujer da a la serpiente tentadora: «mas respecto al fruto del árbol que está en medio del vergel dijo Dios: No comáis de él ni lo toquéis, para que no muráis».

Que esa muerte no la quería Dios consta por el Libro de la Sabiduría. En el capítulo 1, versículos 13 y 14, figura: «que no fue Dios quien hizo la muerte, ni se huelga con el exterminio de los vivos; pues todo lo creó para

que subsistiese». Más clara aún es la proclamación del capítulo 2 en los versículos 23 y 24. «Porque Dios creó al hombre para la inmortalidad, y lo hizo a imagen de su propia eternidad; más por envidia del diablo la muerte entró en el mundo, y la experimentan los que son herencia del diablo».

En el Nuevo Testamento, el texto clave es la epístola de San Pablo a los Romanos en el capítulo V. La frase fundamental es la que inicia una comparación en el versículo 12. «Por esto, como por un solo hombre el pecado entró en el mundo, y por el pecado la muerte, y así a todos los hombres alcanzó la muerte, por cuanto todos pecaron...» Se repite en el versículo 17 que por el delito de uno solo reinó la muerte; y, en el 18, que vino la condenación. Porque, como concluye el versículo 19, por la desobediencia de uno fueron constituidos pecadores los que eran muchos.

Finalmente, en la Primera Epístola a los Corintios, en el capítulo 15, San Pablo explica el contraste. Son los versículos 21 y 22: «pues ya que por un hombre vino la muerte, por un hombre también la resurrección de los muertos. Porque como en Adán mueren todos, así también en Cristo serán todos vivificados».

Con 20 siglos de distancia, el Concilio Vaticano II en su constitución *Gaudium et Spes*, sobre la Iglesia y el mundo, renueva esa enseñanza en el núm. 18: «La fe cristiana enseña que la muerte corporal, que entró en la historia a consecuencia del pecado, será vencida, cuando el omnipotente y misericordioso Salvador restituya al hombre en el estado de salvación perdido por el pecado. Ha sido Cristo, resucitado, el que ha ganado esta victoria para el hombre, liberándolo de la muerte con su propia muerte».

El *Catecismo de la Iglesia Católica*, al tratar de la justicia original en el núm. 376, declara: «Mientras permaneciese en la intimidad divina, el hombre no debía ni morir ni sufrir». En el núm. 1008 se desarrolla la idea: «Intérprete auténtico de las afirmaciones de la Sagrada Escritura y de la tradición, el Magisterio de la Iglesia enseña que la muerte entró en el mundo a causa del pecado del hombre. Aunque el hombre poseyera una naturaleza mortal, Dios lo destinaba a no morir. Por tanto, la muerte fue contraria a los designios de Dios Creador, y entró en el mundo como consecuencia del pecado. La muerte temporal, de la cual el hombre se habría liberado si no hubiera pecado, es así el último enemigo del hombre que debe ser vencido».

II. LA JUSTICIA ORIGINAL Y EL PECADO DE ORIGEN

Supuesto todo lo anterior, hay que decir que Dios creó al hombre a su imagen y semejanza y en estado de justicia original. Bellamente se refiere a éste el *Catecismo de la Iglesia Católica* cuando, en el núm. 376, indica: «La armonía interior de la persona humana, la armonía entre el hombre y la mujer, y, por último, la armonía entre la primera pareja y toda la creación constituía el estado llamado justicia original».

En él el hombre estaba adornado de los llamados dones sobrenaturales y preternaturales. El primero consistía fundamentalmente en la gracia santificante, participación de la vida divina, que por ello excede absolutamente de la naturaleza humana. Los preternaturales constituyen el denominado don de la integridad que es gratuito respecto de nuestra naturaleza.

Dones preternaturales son la inmunidad de concupiscencia, la inmortalidad, la impasibilidad y la ciencia o dominio sobre lo creado. Vistos desde otro ángulo, serían la exención de la muerte, del dolor y enfermedad y de la ignorancia y sujeción.

De todos ellos únicamente nos interesa en este momento el don de la inmortalidad. Todos los autores coinciden en que, siendo el hombre mortal por su naturaleza, compuesta de cuerpo y alma, aquel don era algo extrínseco y producto de la gratuidad divina. Por tanto no es que el hombre no pudiera morir, sino que podía no morir. Y ello mientras perdurase en la amistad divina. Tal don le resultaba enormemente beneficioso y guardaba cierta conveniencia con la inmortalidad que ya tiene el alma humana.

Ese estado de justicia original se perdió por el pecado. Por ello el II Concilio de Orange proclamó: «Adán por su pecado quedó cambiado en peor, pero permaneciendo en él el libre albedrío; y su pecado se propagó a sus descendientes ocasionándoles no sólo la muerte del cuerpo, sino también la del alma». El Concilio de Trento en su Sesión V insiste en ello. «Si alguno sostiene que, habiéndose manchado Adán por el pecado de desobediencia, transmitió a todo el género humano solamente la muerte y las penas del cuerpo, mas no el pecado que es la muerte del alma, sea excomulgado».

En definitiva, por el pecado original la naturaleza humana quedó privada de los privilegios gratuitos al principio concedidos, esto es, de los dones sobrenaturales y preternaturales. Aun la propia naturaleza en sí quedó algo herida. De ahí la famosa frase que compendia los efectos de la caída: *vulneratus in naturalibus, spoliatus in gratuitis*. Se perdió pues el don de la inmortalidad que es el que motivaba estas líneas.

III. SOBRE EL DON PRETERNATURAL DE LA INMORTALIDAD

No obstante, conviene profundizar en ese don y sus consecuencias. Porque entendido en un sentido literal, podía llevarnos a consecuencias un tanto anómalas. Así, si es que los hombres no iban a morir nunca, puesto que ese don era transmisible a la posteridad y porque existía el mandato de creced y multiplicaos y llenad la tierra, el resultado sería que, por ese camino de nacer muchos y morir nadie, al cabo del tiempo la especie humana no cabría en nuestro planeta.

De otro lado, esa permanencia indefinida no resulta totalmente congruente con la naturaleza humana. De ésta dice el *Catecismo de la Iglesia Ca-*

róllica en el núm. 1007 que la muerte es el final de la vida terrena: «Nuestras vidas están medidas por el tiempo, en el curso del cual cambiamos, envejecemos y, como en todos los seres vivos de la naturaleza, al final aparece la muerte como terminación normal de la vida».

Para salvar ese obstáculo, el P. Cuervo, en la introducción a la correspondiente cuestión de la *Suma Teológica* publicada por la BAC, afirma que, en virtud de aquel don preternatural, después del tiempo señalado por el mismo Dios para probar la fidelidad del hombre, sería éste transportado en cuerpo y alma a la gloria de la eterna bienaventuranza, sin pasar antes por el trance doloroso de la muerte.

Es algo parecido a lo que se dice del profeta Elías en el sentido de ser arrebatado al cielo. Y ciertamente que así podía ser para toda la humanidad que conservara el estado de justicia original. Con todo, cabe plantear si esa solución es la única posible.

En efecto, en su *Manual de Teología Dogmática*, publicado por Herder en 1986, Ludwig Ott, al tratar de aquel don, trae la opinión de algunos teólogos modernos para los que, en aquel dichoso estado original, el hombre inocente moriría ciertamente, aunque esa muerte no sería tan dolorosa como lo es hoy para el hombre que cayó en el pecado. Y a esta nueva opinión podemos buscarle algunos argumentos de conveniencia.

IV. LA MUERTE Y PASIÓN DE CRISTO

Y el primero ha de ser lo que ocurrió con nuestro Salvador Jesucristo, el cual al asumir la naturaleza humana, asumió también el dolor y la muerte. Ya el Concilio de Calcedonia en 451 había definido que Jesucristo es «verdaderamente Dios y verdaderamente hombre compuesto de alma racional y cuerpo, consustancial con el Padre según la divinidad y consustancial con nosotros, excepto en el pecado».

Es lo que había escrito San Pablo en la Epístola a los Hebreos, capítulo IV, versículo 15: «Pues no tenemos un pontífice incapaz de compadecerse de nuestras flaquezas, antes bien probado en todo a semejanza nuestra, excluido del pecado». En otras versiones en vez de *probado* se dice *tentado*, siendo el significado equivalente. En definitiva, como indicaba el P. Bover en su *Teología de San Pablo*, nuestro Salvador estuvo probado en toda clase de trabajos. Y entre ellos aceptó la muerte y una muerte en la cruz. También en la misma Epístola a los Hebreos, capítulo 2, versículo 17 se lee: «Por donde debió ser en todo asemejado a sus hermanos, para ser compasivo y fiel pontífice en las cosas que miran a Dios, a fin de expiar los pecados del pueblo».

Pero esta muerte de Cristo no es la que hoy conocemos todos. Como enseña el *Catecismo de la Iglesia Católica* en el núm. 1009, «Jesús, el hijo de Dios, sufrió también la muerte, propia de la condición humana. Pero a pesar

de su angustia frente a ella, la asumió en un acto de sometimiento total y libre a la voluntad del Padre. La obediencia de Jesús transformó la maldición de la muerte en bendición».

En otro momento recuerda el *Catecismo* que Cristo se ofreció por nuestros pecados. Así en el núm. 609 dice que, en efecto, «aceptó libremente su pasión y su muerte por el amor a su Padre y a los hombres que el Padre quiere salvar: “Nadie me quita [la vida]; yo la doy voluntariamente» (Jn 10, 18). «De aquí la soberana libertad del Hijo de Dios cuando Él mismo se encamina hacia la muerte». Es una muerte de total conformidad que se consagra con las palabras de la cruz. Primeramente afirmar Cristo que todo se había consumado. Después con la última frase: «Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu» (Lc 23, 46).

Es más, Cristo aceptó las debilidades corporales que no eran consecuencia del pecado, sino de la propia índole de la naturaleza humana. Enseña Santo Tomás en la *Suma Teológica* que Él las aceptó, en primer lugar, porque así era conveniente para la expiación; después, para que quedara claro que tenía una verdadera naturaleza humana, y, finalmente, para darnos ejemplo de paciencia a los humanos.

Aceptó, pues, aquellos defectos universales del género humano que se derivan de la condición de éste en cuanto tal, los llamados irreparables. Así, el cansancio, el dolor, la tristeza, la propia muerte. Cabe excluir las enfermedades somáticas o psíquicas.

En efecto, ya se estudiaba en los catecismos de antaño, al tratar del misterio de la Encarnación, que en el seno de la Santísima Virgen se había creado un cuerpo perfectísimo al que se unió un alma nobilísima. Ciertamente que no nos ha quedado un retrato físico de nuestro Salvador. Pero si tomamos la huella que se aprecia en la sábana santa puede decirse que corresponde a un hombre alto, de hacia 1'82 m. y de fuerte constitución. Esto último es obvio si había de soportar los tremendos sacrificios de la pasión. Y en cuanto a la estatura, si bien alta, no estábamos ante ningún gigante.

Es más, sobre aquella base de que se hizo en todo igual a nosotros, salvo en el pecado, no cabe descartar que en la infancia y cuando en su localidad de Nazareth los niños padecieran las clásicas enfermedades infantiles, el divino infante también las sufriera y no fuera una excepción. Porque en esas dolencias de los pequeños inocentes nada se ve de pecado.

V. LA DORMICIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN

Junto al ejemplo de Cristo está el de su Santísima Madre. Ésta era mujer y como tal, y cual su divino hijo, sometida a todos los defectos humanos universales que no encierran en sí imperfección moral. Por ello, Ludwig Ott, al tratar de la muerte de María, recuerda que no fue castigo del pecado, por-

que ella carecía del pecado original y de todo pecado personal. Pero era conveniente que el cuerpo de María, mortal por naturaleza, se sometiera a la ley universal de la muerte, conformándose así totalmente a su divino Hijo.

El P. Bover, en su indicada *Teología de San Pablo*, desarrolla ampliamente las razones de esa conveniencia. Primero, por haber engendrado una naturaleza humana que era mortal. Después, por esa total conformidad con lo que ocurría con su Hijo. Y, finalmente, porque de esa manera y con su muerte se asociaba más claramente a la misión redentora de su divino Hijo.

Esa muerte era tan diferente a la que tanto tememos, que es muy general el que al fallecimiento de nuestra Santísima Madre se le llame *dormición*. Y claro es que había de ser alegre y libremente aceptada en cuanto la unía para siempre a nuestro Salvador y su hijo. Por eso bellamente decía San Francisco de Sales que «María en su corazón llevaba siempre las llagas de su Hijo; por algún tiempo las sufrió sin morir, mas al final murió sin sufrir». No sabemos si fue en Éfeso o en Jerusalén y si a mediados del siglo I o cuándo exactamente.

Pero sí sabemos, pues es dogma de fe definido por Pío XII en el año 1950, que «la Inmaculada Madre de Dios y siempre Virgen María, después de terminar el curso de su vida terrenal, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria del Cielo». Como dijo poco antes ese pontífice en la *Mistici Corporis*, «allí resplandece ahora con la gloria del cuerpo y del alma, y reina juntamente con su Hijo». La idea la completa la *Lumen Gentium* en el núm. 62: «Pues una vez recibida en los cielos, no dejó su oficio salvador, sino que continúa alcanzándonos por su múltiple intercesión, los dones de la eterna salvación».

VI. LA CORRUPCIÓN DEL SEPULCRO

Supuesto lo anterior, cabe decir que la verdadera maldición de la muerte radica en la corrupción del sepulcro. El P. Bover, en su libro sobre San Pablo, indica que tres elementos integran la muerte concebida como pena: la separación del alma y el cuerpo, la corrupción del sepulcro y la pérdida de toda esperanza de recobrar la vida, que hubiera sido definitiva y eterna a no mediar la reparación de Cristo.

Esto último no creemos que deba entenderse como negación de la resurrección final en el estado de naturaleza caída. Porque la existencia de un Dios creador y al final de un Dios remunerador parece que pide esa resurrección final de los cuerpos para que todo el componente humano reciba su premio o su castigo. Por eso ya en el Antiguo Testamento el Libro de los Macabeos expresa esa esperanza de resurrección cuando aún no era venido el Mesías. Es más, en vida de éste, pero antes de su pasión redentora, Marta, al ser interrogada sobre la resurrección de Lázaro, manifiesta que éste resucitará en el último día.

Queda pues como verdadera sanción esa corrupción del sepulcro. Por eso el *Catecismo de la Iglesia Católica*, al tratar del pecado original en el núm. 400, enseña: «Por fin, la consecuencia explícitamente asumida para el caso de desobediencia, se realizará: el hombre volverá al polvo del que fue formado. La muerte hace su entrada en la historia de la humanidad». Es más, al tratar de la muerte y sepultura de Cristo, en el núm. 625, recoge esta opinión de San Gregorio Niceno: «Dios no impidió a la muerte separar el alma del cuerpo, según el orden necesario de la naturaleza, pero los reunió de nuevo, uno con otro, por medio de la Resurrección, a fin de ser Él mismo en persona el punto de encuentro de la muerte y de la vida, deteniendo en Él la descomposición de la naturaleza que produce la muerte».

La conexión entre la muerte como sanción y la corrupción del sepulcro queda enormemente clara en la obra sobre el dogma cristiano de Alvarus Seisdedos, cuando trata de la muerte de la Virgen. Si María muere conforme a la condición de la carne y a semejanza de Jesucristo, no debía, como Él, quedar sometida a la corrupción del sepulcro, consecuencia del pecado. Y en otro pasaje añade que lo que verdaderamente constituye el estipendio del pecado es la corrupción del sepulcro.

Por ello, María, exenta de toda mancha de pecado, no debió sufrir esa consecuencia del mismo. La corrupción del sepulcro debió ser ignorada por ella; de lo contrario le hubiera faltado esa gracia a quien era la llena de gracia.

Como indica Ott, al tratar de la inmortalidad y la teoría de esos modernos teólogos, puede ser que la muerte conminada por Dios para el caso de desobediencia fuera esa que hoy conocemos como ordinaria, con su secuela de corrupción, y no la experimentó María configurándose a la de su divino Hijo.

VII. LA MUERTE QUE VENCE A LA MUERTE

Si volvamos al pasaje fundamental de San Pablo en la Epístola a Los Romanos veremos que esa contraposición entre muerte y vida es mucho más rica. Recordemos la frase inicial del versículo 12 del capítulo V: «Como por un solo hombre el pecado entró en el mundo y por el pecado la muerte...». Orígenes saca la que hubiera sido conclusión de ese paralelismo: «Así por un solo hombre la justicia entró en el mundo y por la justicia la vida; y así la vida alcanzó a todos los hombres, por cuanto todos fueron justificados».

Otros paralelismos aparecen en el propio capítulo V. Así en el versículo 15, al decir que si por el delito de uno solo murieron los que eran muchos, la dádiva en la gracia de Jesucristo se desbordó sobre los que eran muchos. Y en el 17: si por el delito de uno solo reinó la muerte, por Jesucristo reinarán en la vida los que reciben la sobreabundancia de la gracia y del don de la justicia. Finalmente en el versículo 21: como reinó el pecado en la muerte, así también reinará la gracia por la justicia para la vida eterna.

Análogo contraste se aprecia en la Primera Epístola a los Corintios, en el capítulo 15, versículos 21 y 22. Pues ya que por un hombre vino la muerte, por un hombre también la resurrección de los muertos. Porque como en Adán mueren todos, así también en Cristo serán todos vivificados. Y se concluye en el versículo 45 que así como el primer hombre Adán fue hecho alma viviente, el postrer Adán espíritu vivificante.

El P. Bover destaca los efectos de esa solidaridad. Al reino del pecado y de la muerte, dice, sucede el reino de la gracia por la justicia para la vida eterna. Porque los hombres reciben el don de la justicia, con el cual quedan intrínsecamente justificados.

Volviendo a la muerte, el *Catecismo de la Iglesia Católica* recordaba que esa muerte temporal, consecuencia del pecado, es así el último enemigo del hombre que debe ser vencido. La *Gaudium et Spes* lo expresa en el núm. 18: La muerte corporal será vencida cuando nuestro Salvador restituya al hombre en el estado de salvación perdido por el pecado. Cristo resucitado libera al hombre de la muerte con su propia muerte.

Es lo que exponía san Pablo en la Epístola a los Hebreos, capítulo 2, versículos 14 y 15. Para destruir por medio de la muerte al que tenía el señorío de la muerte, esto es, al diablo, y libertar a todos aquellos que con el miedo de la muerte estaban durante toda su vida sujetos a la esclavitud. Es clásica la afirmación del apóstol en el capítulo XV de la Primera a los Corintios: «¿Dónde está ¡oh muerte! tu victoria? ¿Dónde ¡oh muerte! tu aguijón? (...) Pero gracias a Dios, que nos ha dado la victoria por nuestro Señor Jesucristo».

Muerte que vence a la muerte. Lo explica el P. Bover: para que la muerte venza definitivamente a la muerte, es menester que la muerte del vencedor no sea definitiva, no pare en muerte. Por esto el Redentor, si hubo de morir en la refriega, no pudo quedar muerto, hubo de recobrar luego la vida, hubo de resucitar.

Es pues fundamental la diferencia entre una muerte transitoria y una definitiva. Esta última es la que podemos considerar como verdadera muerte. Y es que las palabras no siempre tienen la misma significación. Así podrá contraponerse muerte a Muerte, vida a Vida, resurrección a Resurrección.

VIII. FORMA DE ENTENDER AQUELLA INMORTALIDAD PRETERNATURAL

Con todo ello queremos decir que no puede establecerse una total ecuación entre pecado y muerte, en cuanto que se dio la muerte en Cristo y su Santa Madre sin que en ellos hubiera asomo de pecado. Por eso cabe que en ese estado de justicia original hubiera muerte aun no habiendo desobediencia. Pero se trataría de una muerte del tipo *dormición*, sin la violencia y repugnancia que en nuestro estado actual se siente frente a ella y sin la corrupción del sepulcro, que es la verdadera pena. Una tal muerte más bien es envidiable.

Y sobre que ello es lo que pudo haber ocurrido si hubieran continuado nuestros primeros padres en el estado de justicia original, pueden traerse algunos argumentos de conveniencia.

El primero, la adecuación a lo que después sucedió con nuestro divino Salvador y con su bendita Madre. Ciertamente que a los hombres, por el don preternatural que se les había concedido, pudo ocurrirles el no morir en absoluto, con ese arrebatamiento al Cielo al final de la existencia. Al fin y al cabo era una concesión gratuita de la Divinidad. Pero tampoco parece del todo lógico una condición en cuanto a ese punto que superase a la del Hijo de Dios hecho hombre. Con un sentimiento de humildad habría que decir que ya era extraordinaria dignación para el ser humano el tener ese final de la vida cual el de la Santísima Virgen.

En segundo lugar, hay que decir que las frases bíblicas de aquel relato del Génesis tampoco cabe tomarlas literalmente. Nos referimos a la conminación de la muerte si nuestros primeros padres comían del árbol de la ciencia del bien y del mal. «El día en que comas de él morirás ciertamente o sin remedio». Lo cual literalmente no ocurrió pues tras el pecado original siguieron viviendo Adán y Eva y dieron origen a toda la especie humana. Otra cosa es que en aquel mismo momento les sobreviniera una verdadera muerte espiritual, lo que se expresa en frases ya antes transcritas de que todo Adán quedó constituido en peor. Afortunadamente sobrevino el anuncio de la Redención en lo que se ha llamado *protoevangelio*.

En tercer lugar, aparte esa conminación no literalmente cumplida, cuando se proclama la condena por la desobediencia, he aquí lo que se dice en el capítulo 3 del Génesis, versículo 19: «con el sudor de tu rostro comerás el pan, hasta que tornes a la Tierra, pues de ella fuiste tomado, ya que eres polvo y tornarás al polvo». Es lo mismo que la Iglesia nos recuerda en el Miércoles de Ceniza. Acuérdate hombre que polvo eres y en polvo te has de convertir.

Puede, pues, mantenerse que esa era la verdadera condena y la pérdida del don preternatural. Una muerte no deseable, triste y que lleva la corrupción del sepulcro. Ciertamente que respecto a aquella otra *dormición* de que antes hablamos, la caída fue extraordinaria. Y ello independientemente de la pérdida de la gracia que fue lo más doloroso.

En cuarto lugar, puede sacarse un argumento del paralelismo existente en las condenas que se pronuncian como consecuencia del pecado. Así a la mujer se dijo que daría a luz sus hijos con dolor. Y al hombre, lo que antes citamos, que ganaría el pan con el sudor de su frente. Pues bien, esas consecuencias no innovaban totalmente una situación anterior sino que le añadían algo que la hacía más desagradable. Así, en el caso de la mujer, el tener hijos se hubiera dado en todo caso, aun en estado de justicia original. Cuando ocurrió la desobediencia, lo que se añadió a ese parto fueron los dolores propios de él. A su vez, en Adán, el trabajo ya estaba previsto antes, pues el Génesis,

en el capítulo 2, versículo 15, aclara que Dios colocó al hombre en el Edén para que lo cultivara, lo que supone un trabajo. Lo que luego se añadió es la fatiga y pesadumbre que ese trabajo nos ocasiona.

Por tanto, cuando en la última condena se dice al hombre que volverá al polvo que en él se convertirá, está hablando de una muerte dura y que encierra corrupción. Pero, si se guarda el mismo paralelismo que en las dos condenas anteriores, la situación precedente había de ser también la de una muerte del hombre, que sin embargo no encerrara las connotaciones negativas que tiene la que hoy padecemos.

Por todo ello, cuando en la obra de Ott se aludía a la opinión de los modernos teólogos que defendían una muerte no dolorosa en el estado de justicia original, pensamos que las líneas hasta aquí expuestas pueden justificar tal opinión. Lo que ni en un ápice desvirtúa la gravedad y penosas consecuencias que tuvo para la humanidad la caída del primer hombre.

IX. PROTESTACIÓN FINAL

Hasta aquí esa opinión. Sólo queremos añadir que el autor de este trabajo es licenciado en derecho por la Universidad de Sevilla. En ella cursó la carrera los años 1951 a 1956 y tuvo como compañero distinguido a José Luis Illanes Maestre.

Pero en religión y en teología, quien esto escribe es simple creyente de a pié. Por ello si en estas páginas hay algo que en el fondo o en la forma se aparta un punto de lo que enseña la Santa Iglesia, quiero decir que lo rechazo, para confesar en un todo lo que aquélla confiesa y enseña y no lo que en mi atrevimiento haya podido decir en sentido distinto. Vale.